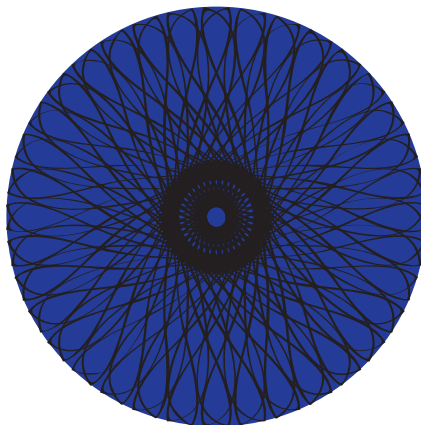


# Tensiones en la democracia argentina:

Rupturas y continuidades en torno  
al neoliberalismo



**María Teresa Piñero - María Susana Bonetto**  
(Compiladoras)



**cea-sociales**  
centro de estudios  
avanzados



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Tensiones en la democracia argentina:  
Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo





Colección Cuadernos de Investigación

Tensiones en la democracia argentina:  
Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo

María Susana Bonetto

Fabiana Martínez

Mercedes Barros

Yair Buonfiglio

Lucas Bruno

Iván Tcach

Virginia Tomassini

María Teresa Piñero

Angélica Alvites Baiadera

Jorge Foa Torres

Silvina Mercedes Irusta

Luz Ruffini

Sebastián José Serale

Programa de Investigación *Democracia y Ciudadanía*  
*en Sudamérica*

## **Editorial del Centro de Estudios Avanzados**

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba,  
Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Directora: Adriana Boria

Responsable Editorial: María E. Rustán

Coordinadora Ejecutiva de la Editorial: Mariú Biain

## **Comité Académico de la Editorial**

Pampa Arán

Marcelo Casarin

María Elena Duarte

Daniela Monje

María Teresa Piñero

Juan José Vagni

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diseño de Colección: Silvia Pérez

Diagramación de este libro: Silvia Pérez

Responsable de contenido web: Víctor Guzmán

© Centro de Estudios Avanzados, 2017

---

Tensiones en la democracia argentina : rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo / María Susana Bonetto ...  
[et al.] ; compilado por María Teresa Piñero ; María Susana Bonetto. - 1a ed compendiada. - Córdoba : Centro de  
Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados, 2017.

Libro digital, PDF - (Cuaderno de investigación ; 4)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-1751-43-3

1. Democracia. 2. Neoliberalismo. 3. Argentina. I. Bonetto, María Susana II. Piñero, María Teresa, comp. III. Bonetto, María  
Susana, comp. CDD 323

## Índice

Presentación	9
CAPÍTULO 1. Dimensión teórica y nacional de las rupturas y continuidades	11
Escenarios democráticos alternativos en la Argentina <b>María Susana Bonetto</b>	13
Aires de familia: gramáticas neoliberales en los discursos del PRO <b>Fabiana Martínez</b>	29
Cambiemos pasado por futuro: los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri <b>Mercedes Barros</b>	47
“A los jóvenes no los miro porque en ellos me miro yo”. Juventudes y discurso político tras el giro a la derecha <b>Yair Buonfiglio</b>	65
El populismo y las construcciones políticas neoliberales <b>Lucas Bruno</b>	75
Vínculos del gobierno argentino (2003-2015) con sectores y clases sociales: un esbozo de la sinuosidad <b>Iván Tcach</b>	95

Contrapuntos: una mirada acerca de las juventudes militantes del FPV y el PRO en la provincia de Córdoba <b>Virginia Tomassini</b>	105
CAPÍTULO 2. Dimensión internacional y regional de las rupturas y continuidades	123
Debates sobre reestructuración de deuda externa en el Congreso de la Nación. El capitalismo financiero en la Argentina <b>María Teresa Piñero</b>	125
Control de ingreso y permanencia: miradas preliminares sobre las apuestas de Cambiemos en torno a la política migratoria argentina <b>Angélica Alvites Baiadera</b>	141
Ambiente, neoliberalismo y deuda en América Latina <b>Jorge Foa Torres</b>	155
Restauración conservadora y nueva geopolítica en la discursividad macrista <b>Silvina Mercedes Irusta</b>	177
Sujeto del poder, poder del sujeto: un abordaje sobre los procesos de emergencia subjetiva en M. Foucault y J. Rancière <b>Luz Ruffini</b>	201
Deuda externa: la prórroga de jurisdicción como cesión de soberanía <b>Sebastián José Serale</b>	213
Acerca de los autores	229



## Presentación

Esta publicación recoge los resultados de las investigaciones desarrolladas en el marco del Programa de Investigación *Democracia y Ciudadanía en Sudamérica* del Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Los autores son investigadores de los Proyectos de Investigación que conforman dicho programa, contando además con un trabajo de la Dra. Mercedes Barros, docente del Doctorado en Ciencia Política del CEA, investigadora de Conicet, quien es asesora externa del Programa.

Los trabajos se fundan en una línea de investigación centrada en las tensiones en la democracia argentina emergente de los procesos políticos en curso, que disputan el sentido de las construcciones democráticas que se configuraron en la región en una interpelación post neoliberal. Esta tensión se releva, en los trabajos presentados, a partir de distintos ejes: como crítica al modelo universalizante de la democracia liberal y como configuración de distintos modelos democráticos regionales y argentinos, como confrontación entre diferentes órdenes internacionales propuestos en distintos momentos políticos, como disputa de sentidos en la discursividad mediático-política actual, así como brechas en los procesos de institución de subjetividades. En este orden el escenario neoliberal se inscribe como condición de posibilidad sobre las distintas configuraciones democráticas planteadas, sus articulaciones con el orden internacional y las disputas de significantes entre formaciones antagónicas, procesos que se consideran desde una perspectiva crítica y post esencialista, por lo cual se asume la dimensión constitutivamente contingente y antagónica de todo orden político propuesto, y se da relevancia a la dimensión simbólica como espacio de constitución de los fenómenos sociales. A partir de estos proponemos también analizar experiencias democráticas focalizadas que dan cuenta de los núcleos de tensión de las democracias en el neoliberalismo, fundamentalmente

alrededor de dos configuraciones del escenario político argentino: el ligado al período llamado kirchnerista y al actual conducido por Mauricio Macri.

**María Teresa Piñero - María Susana Bonetto**

## Ambiente, neoliberalismo y deuda en América Latina

Jorge Foa Torres

### Introducción

Para Nancy Fraser, en el capitalismo financiarizado actual reside una “contradicción política” basada en que “por un lado, el poder público legítimo, eficaz, es condición de posibilidad para la acumulación sostenida del capital; por otro lado, la pulsión del capitalismo hacia la acumulación infinita tiende a desestabilizar ese mismo poder público sobre el cual se afirma” (2015: 132). Aunque podríamos afirmar que tal contradicción es un aspecto estructural del capitalismo, para Fraser la misma se ha extremado en la actual fase neoliberal-financiera de tal modo que conduce a la desestabilización de “las condiciones políticas necesarias para la economía capitalista” (2015: 134).

Es que, desde el punto de vista de la filósofa estadounidense, el capitalismo es un “orden institucionalizado” que depende de, al menos, tres “condiciones extra-económicas”: los “procesos de reproducción social”, “un orden ecológico sustentable” y las “capacidades organizacionales del poder público” (2015: 132-133). En tal sentido, el calentamiento global y el cambio climático serían capaces de alterar esas condiciones necesarias para la reproducción del sistema capitalista.

Pero frente al planteo de Fraser conviene interrogarnos: ¿los límites del capitalismo están dados por sus propias contradicciones? ¿Tales limitaciones residen finalmente en la interacción entre el sistema y sus condiciones extra-económicas de reproducción, entre ellas el orden ecológico? ¿Es posible afirmar que los límites de la Tierra coinciden con los del capitalismo? ¿El sistema capitalista, por ende, se dirige a su propia catástrofe? Como consecuencia, y en tanto

respondiéramos afirmativamente a estas preguntas ¿reside en la causa ambiental global una potencia esencialmente crítica y anticapitalista?

Claro que el objetivo aquí no es dar respuesta a cada uno de estos interrogantes sino introducirlos a los fines de presentar en qué debate se inscribe el presente trabajo. Por un lado, coincidimos con Fraser en que en las últimas décadas se ha operado un pasaje de una forma capitalista mayormente gerenciada por el Estado, a una forma capitalista financiera fundada en la acumulación a través de la deuda y la subordinación de los poderes públicos “en beneficio de los intereses inmediatos de los inversores privados” (Fraser, 2015: 138). Además que, en este contexto, las contradicciones estructurales del capitalismo se profundizan dando lugar a crisis y peligros inéditos.

Pero, por otro lado, interesa en este trabajo poner en cuestión dos tesis o afirmaciones que tanto Fraser como otros autores parecen sostener. En primer lugar, que el límite del capitalismo, si bien provocado por sus contradicciones, provendría de cierta materialidad exterior a su propio circuito. Por lo tanto, en este artículo se pondrá entre paréntesis (al menos a los fines del análisis que se llevará adelante) aquella idea que postula que los límites de la biósfera terrestre son equivalentes a los límites del sistema capitalista.

En segundo lugar, y en relación al punto anterior, que la cuestión ambiental es el talón de Aquiles del capitalismo y que, por lo tanto, en la causa ambiental se hallaría la llave capaz de transformar o revolucionar al orden capitalista. En consecuencia, se pondrá en cuestión a la causa ambiental global proponiendo su historización radical y política y, a partir de ello, vislumbrar los posibles efectos de diversas tecnologías gubernamentales verdes.

Asimismo, nos permitiremos asumir una postura escéptica respecto de las crisis que, como la ambiental, serían capaces de poner en jaque al capitalismo. Como señalaba Marx, la ley de baja de la cuota de ganancia, al tiempo que obstaculiza el desarrollo capitalista, exige “ser constantemente superada por medio de crisis” (Marx, 2009: 2555). Por lo tanto, podemos pensar al capitalismo como una forma político-ideológica, cuya esencia no es puramente económica, que construye y produce crisis que impulsan su reproducción, antes que impedirlos.

De tal manera, el presente trabajo propone un abordaje posmarxista de la política ambiental de las últimas décadas desde un enfoque latinoamericano. Y la tesis principal de este

artículo es que la gestión ambientalmente adecuada (*environmentally sound management*), en tanto tecnología gubernamental y lógica social, se constituyó desde finales de los años 80 en uno de los principales vectores de la globalización y transnacionalización de las economías latinoamericanas.

La estructura del trabajo se ordena en base a tal tesis para, a continuación, exponer diversos argumentos buscando fundamentar y sostener tal afirmación. En primer lugar, se dará cuenta de las exclusiones presentes en el origen de la historia ambiental contemporánea (fines de los años 60 y comienzos de los 70). Es decir, de qué manera la causa ambiental desplazó a las protestas antibelicistas en los EE.UU. y, en relación al bloque soviético, la concepción de que las soluciones a los problemas ambientales pueden hallarse en la economía de mercado antes que en las economías proteccionistas o con Estados fuertemente planificadores.

Posteriormente, se expondrán algunas diferencias entre lógicas o gramáticas ambientales: el *ambientalismo neomalthusiano*, el *neoliberal*, el *desarrollista* y la *ecología latinoamericana del pueblo*. A partir de ello, la década de los 90 en la región se caracterizará bajo la noción *patrón de desarrollo sustentable*, en cuanto dispositivo inscripto en la lógica del neoliberalismo ambiental. En el cual, la transferencia de tecnologías limpias y la apertura indiscriminada de las economías tendrá un lugar central. Finalmente, se expondrán algunas rupturas y continuidades experimentadas en los años 2000 a partir de la emergencia de gobiernos populistas en la región para, como corolario, señalar algunas perspectivas ante los recientes cambios en el sistema mundial.

## **Origen de la causa ambiental: una historización radical**

¿La preocupación por los problemas ambientales ha surgido en las últimas décadas como producto exclusivamente de la necesidad y la urgencia ecológica ineludible por hacerles frente?  
¿La instalación de este tema en la agenda política internacional solo ha estado movilizadora por la genuina y desinteresada verificación de los riesgos ambientales por parte de una pluralidad de actores sociales? ¿Tal preocupación surgió y se desarrolló del mismo modo en países desarrollados y no desarrollados, países del Norte y países del Sur?

Estos interrogantes no son secundarios para nuestra perspectiva posmarxista que pone el énfasis en las instancias políticas fundacionales de las lógicas, gramáticas o regímenes de prácticas sociales (Glynos y Howarth, 2007). Es decir, el enfoque exige poner entre paréntesis prejuicios y valoraciones *a priori* sobre ciertas realidades para analizar políticamente las construcciones de sentido concretas que moldean y estructuran a las lógicas dominantes. A tal fin, el análisis de los momentos políticos implica bucear en las gramáticas, aún en las más sedimentadas y naturalizadas, para dar cuenta de las operaciones políticas de exclusión de prácticas sociales alternativas o antagónicas. En consecuencia, los orígenes fundacionales de la *historia ambiental contemporánea* exigen ser revisitados y resignificados a la luz de nuestro enfoque.

Si bien toda sociedad se constituye en base a ciertos modos institucionalizados de vincularse con la naturaleza, llamamos historia ambiental contemporánea al proceso que desde mediados de los años 60 pugna por instalar a la causa ambiental como un tema central en la agenda política internacional, por una parte, y como una cuestión esencialmente global y transnacional, por la otra.

Es la Primera Cumbre de la Tierra de 1972 organizada por la Organización de Naciones Unidas el hito que suele demarcar los inicios de la historia ambiental contemporánea. Pero esta reunión tuvo por contexto un sistema mundial marcado por la oposición entre dos polos de poder: Estados Unidos, por un lado, y la Unión Soviética, por el otro. El marco bélico por aquel entonces remitía no solo a la denominada Guerra Fría sino a la Guerra de EE.UU. con Vietnam del Sur (1955-1975). Y son los EE.UU., justamente, la cuna de la causa ambiental global a partir principalmente de la masiva movilización producida en ese país el 22 de abril de 1970 y conocida como el Primer Día de la Tierra. Asimismo, la “crisis del petróleo” desatada en 1973 afectó de manera relevante a los países occidentales industrializados dada la gran dependencia de sus economías de los combustibles fósiles.

En este marco ¿de qué manera la causa ambiental intervino en la agenda política desplazando a otras demandas populares? Por un lado, la preocupación por la preservación del Planeta logró en los EE.UU. reorientar, al menos parcialmente, tanto a los reclamos antibelicistas universitarios como a los conflictos raciales en aquel país (Meysan, 2010; Foa Torres, 2017). Por otro lado, la Cumbre de Estocolmo recibió el boicot de los países del Bloque Soviético,

con excepción de Yugoslavia y Rumania, que pusieron en riesgo la realización de la reunión (junto a la amenaza de los países no alineados de no concurrir a la cita). Por último, el tenor neomalthusiano del Reporte “Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad” del Instituto Tecnológico de Massachusetts (solicitado y financiado por el Club de Roma), fue decisivo en la delimitación del sentido de los problemas ambientales y sus posibles soluciones, como veremos más adelante.

De tal manera, desde el mismo origen de la historia ambiental contemporánea se comenzaron a delinear tres aspectos nodales de la causa ambiental. Por un lado, el carácter universal y global de la misma por el cual todos los países del mundo, cualquiera sea su sistema económico-político (King *et al.*, 1972), están sujetos a sus efectos y, en consecuencia, deben hacerles frente a través de políticas también globales. Por otro, que lo ambiental exige de soluciones que no se hallan en Estados fuertes con planificación centralizada, al estilo de los soviéticos, ni en los proteccionistas, sino en economías de mercado, liberalizadas en donde el sector privado tenga el rol principal. A partir de allí, lo soviético será identificado como enemigo de la causa ambiental global. Por último, la concepción que supone al crecimiento demográfico descontrolado como una de las raíces de los problemas ambientales siendo capaz de amenazar la vida en la Tierra y el equilibrio de la biósfera.

## **La historia ambiental contemporánea desde América Latina**

¿De qué manera es posible caracterizar y ordenar a la historia ambiental contemporánea? Pues no será nuestro objetivo llevar adelante (como suele hacerse desde enfoques gerenciales, técnicos y jurídicos) una descripción y enumeración densa de los hitos y hechos pasados. Por el contrario, el propósito es efectuar una historización capaz de politizar y, al mismo tiempo, reconocer y resaltar los momentos políticos que dan origen, transforman o ponen en cuestión a cierto régimen de prácticas sociales.

En tal sentido, nuestro criterio reside en el antagonismo Norte-Sur, presente desde los orígenes de la causa ambiental global, y los modos en que se ha manifestado a lo largo de estas décadas. Este antagonismo se ha expresado, por un lado, en torno a las diferentes formas

de significar tanto a los problemas ambientales como a los modos de darles respuesta y, por otro, en las disputas, acuerdos y compromisos entre esas posturas diversas.

Recordemos que ya en el denominado Reporte Founex de 1971, fruto de una reunión de expertos de países en desarrollo realizada en vistas a la Cumbre de Estocolmo, se advertía que los problemas ambientales de los “países desarrollados” eran muy diferentes a los que debían afrontar los “países no desarrollados”. Mientras los primeros tenían que ver con los efectos del desarrollo industrial, los segundos se vinculaban a la falta de desarrollo (Founex, 1971).

De tal modo, no es difícil advertir que la causa ambiental global se origina como una causa de los países del Norte frente a la cual los países del Sur debían tomar posición en el marco del rechazo a la misma por parte de los países soviéticos.

En tal sentido, como señala Adil Najam, los “países en desarrollo” han tomado posturas muy diferentes en torno a la “gobernanza ambiental global” (2005). En un primer momento, adoptaron una posición *contestatatoria* que puso en duda la realización de la Cumbre de Estocolmo. Postura basada en la desconfianza en torno a los perjuicios comerciales que les podría conllevar la cuestión ambiental si fuese utilizada por los países del Norte para nuevas formas de proteccionismo.

Pero gracias, entre otros motivos, al trabajo del Secretario General de la Cumbre, el canadiense Maurice Strong<sup>1</sup>, la posición de los países del Sur pasó a ser de *participación* en la causa ambiental global. Lo que permitió la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la intervención de representantes de esos países tanto en la Conferencia de Nairobi de 1982 como en la Comisión Especial que redactó el Informe Brundtland o “Nuestro futuro común” de 1987.

Justamente a partir de este Reporte y de la Segunda Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, es que se dio lugar a una tercera etapa de *compromiso* de los países menos desarrollados para con la causa ambiental global. Como veremos más adelante, esta etapa implicó la subordinación de los países latinoamericanos para con el patrón de desarrollo sustentable.

No obstante, como hemos afirmado en otros lugares (Foa Torres, 2016a), una cuarta etapa se inició en los años 2000 a partir de la *ruptura del consenso ambiental internacional*,



producida tanto por la intervención crítica de los poderes emergentes (Brasil, India, China, Rusia y Sudáfrica) como de países y coaliciones de países latinoamericanos.

De tal manera, mientras el antagonismo Norte-Sur se visibilizó tanto en los albores de la historia ambiental contemporánea como en los últimos años en términos de conflictos y dificultades para arribar a acuerdos internacionales, la etapa de auge de la causa ambiental global, marcada por el consenso y el compromiso de los países del Sur (y entre ellos los latinoamericanos) se evidenció durante la década de los 90. En este marco ¿con qué procesos económico-políticos se vinculó esta etapa de auge o compromiso?, ¿cuáles construcciones de sentido fueron sus condiciones de posibilidad?

En primer lugar, cabe destacar que durante la etapa contestataria y la de participación, el sintagma *desarrollo sustentable* no estuvo presente como elemento condensador de las diferentes posiciones antagónicas en las negociaciones. Claro que la discusión en torno al desarrollo de los países del Sur fue un tema central de la política ambiental. Y justamente la demanda de los países menos desarrollados para que la causa ambiental no se convierta en un obstáculo a sus posibilidades de desarrollo fue el origen recurrente del desacuerdo.

En ese contexto, la importancia política del Informe Brundtland fue el de haber producido la operación retórica por la cual, a través del nombre “desarrollo sustentable”, se lograba articular los intereses de los países del Norte y las demandas de los países del Sur. Mucho se ha escrito sobre la noción de lo sustentable, lo sostenible y la sustentabilidad (entre otros: Dixon y Fallon, 1991; López Ricalde *et al.*, 2005; Foladori y Tommasino, 2000). También se han hecho numerosos esfuerzos por distinguir formas débiles, fuertes y súper-fuertes de sustentabilidad (entre otros: Gudynas, 2000, 2010). Pero el objetivo aquí no es ni producir un marco conceptual-prescriptivo sobre lo sustentable ni intervenir en el debate académico sobre las diversas formas de sustentabilidad. Sino dar cuenta de las instancias políticas por las cuales el desarrollo sustentable se constituyó en una operación política que condensó una serie de procesos económicos y decisiones políticas.

En segundo lugar, mientras la tendencia descendente de la tasa de ganancia de los países más industrializados, especialmente los EE.UU., coincide con la época en que surge la causa ambiental global (fines de los años 60 y comienzos de los 70), la recuperación de esa tasa de

ganancia en las economías capitalistas de los países centrales coincide con la etapa de auge y el patrón de desarrollo sustentable<sup>2</sup>.

Esto último, junto a la profundización del proceso de transnacionalización de las economías latinoamericanas sucedido en los años 90, permite identificar a la causa ambiental global como aquella lógica política globalizante que se desarrolla frente a la necesidad de revertir la caída en la tasa de ganancia de países más industrialmente desarrollados. Anudado a ello, esta década es determinante para el empoderamiento de actores transnacionales en la escena política internacional, regional y nacional. De tal manera, tanto las Corporaciones Trans-Nacionales como las Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas de alcance transnacional serán actores gravitantes en la toma de decisiones sobre temáticas ambientales de relevancia a partir de los 90 en América Latina (Foa Torres, 2016a).

En tercer lugar, la etapa de compromiso no solo implicó acuerdos internacionales sino la difusión y adopción de tecnologías gubernamentales de neto corte neoliberal en la región latinoamericana. Estas, usualmente financiadas y/o promovidas por organismos multilaterales de crédito (como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo), organismos de Naciones Unidas (como PNUMA y CEPAL) y la cooperación internacional (como por ejemplo la de la República Federal de Alemania) adoptaron y adoptan diferentes nombres: gestión ambientalmente adecuada, gerencia ambiental, gobernanza ambiental, economía verde, entre otros.

## ¿Un único discurso para la causa ambiental?

Como venimos señalando, el antagonismo Norte-Sur en torno a la causa ambiental se ha expresado en diversas posturas frente a la cuestión. En tal sentido, en este apartado se distinguirán cuatro posicionamientos que lejos de poseer un estatus puramente teórico-conceptual se han expresado en documentos, declaraciones y, en ciertos casos, políticas e instrumentos de gestión concretos. Dos de ellos se inscriben en la causa ambiental global en tanto causa de los países del Norte: el *ambientalismo neomalthusiano* y el *neoliberalismo ambiental*. Mientras que las otras dos se vinculan a voces de países del Sur y latinoamericanos: el *ambientalismo*

*latinoamericano desarrollista* y la *ecología latinoamericana del pueblo* o *populismo ecológico*. En cada caso, nos centraremos en ciertos documentos claves de cada postura que permitirán caracterizarlas y distinguirlas entre sí.

*Ambientalismo neomalthusiano*. El mencionado “Los límites del crecimiento” de 1972 es el Reporte más destacado de esta perspectiva que se caracteriza por concebir a los problemas ambientales como causados, fundamentalmente, por la cada vez más asimétrica relación entre el crecimiento demográfico descontrolado a nivel planetario y una cantidad de recursos limitada para hacerle frente. Si el crecimiento poblacional y económico ilimitado es el origen de las preocupaciones ambientales, entonces se propone un estado estacionario o de equilibrio en donde “disminuiría las exigencias que tendrían que satisfacer los recursos ambientales, pero aumentaría aquellas a las que tendrían que responder nuestros recursos morales” (Daly, 1971: 237, citado en Meadows *et al.*, 1973: 224).

De tal manera, este posicionamiento hará énfasis en un abordaje moral de la cuestión ambiental. En el cual las políticas de control demográfico, el desarrollo científico y la transferencia de tecnología, la regulación del crecimiento económico (e incluso el decrecimiento) serán propuestas factibles únicamente si los diferentes actores incorporan los principios morales del estado estacionario. Por otro lado, se considera a lo ambiental como un tópico esencialmente global que exige de abordajes mundiales más allá de los diferentes sistemas e ideologías político-económicos que hubiere a lo largo y ancho del globo.

*Ambientalismo latinoamericano desarrollista*. Este enfoque encuentra en el Reporte Founex a uno de sus principales fuentes y se basa en la distinción entre los problemas ambientales de los “países desarrollados”, basados en su alto nivel de industrialización, y de los “países en desarrollo”, que residen en su falta de desarrollo y elevados índices de pobreza.

Si bien no discute al concepto o ideal de desarrollo en sí, este posicionamiento se ocupa de advertir por las amenazas al desarrollo de los países del Sur implicadas en políticas ambientales orientadas a afectar el comercio internacional. Así como también, de imponer formas de cooperación, de transferencia de tecnologías y de estándares ambientales que devengan tanto en medidas neo-proteccionistas favorables a los países del Norte, como en el aumento de la deuda externa de los países del Sur. En tal sentido, al abreviar en el *Estructuralismo Eco-*

*nómico Latinoamericano*, este enfoque no considera que la cuestión ambiental sea simplemente global, sino que se inscribe en la asimetría estructural del sistema centro-periferia<sup>3</sup>.

*Neoliberalismo ambiental.* La Declaración Final de la Segunda Conferencia Mundial sobre Gestión Ambiental (WICEM II, por sus siglas en inglés: *Second World Conference on Environmental Management*) de 1991 se constituyó en un hito para la historia ambiental contemporánea y, principalmente, fijó los lineamientos político-ideológicos de la lógica o gramática neoliberal dominante en el campo ambiental latinoamericano.

Desde esta mirada, los problemas ecológicos se definen principalmente como externalidades negativas de los mercados que deben ser corregidas a través de la promoción de economías de mercado en la región. Específicamente, mediante la liberalización del comercio internacional y el rol preponderante de las Corporaciones Trans-Nacionales en la transferencia de tecnologías “limpias” intrafirma.

De tal manera, la profusión de normas y estándares verdes en los países del Norte, luego expandidas a sus relaciones internacionales, serán concebidas como las más adecuadas “reglas de juego” para ser también aplicadas en los países del Sur en el marco de una economía cada vez más transnacionalizada. Al mismo tiempo, el “sector privado”, en detrimento de instancias estatales y públicas, serán consideradas las más aptas para transferir el desarrollo sustentable a los países latinoamericanos.

*Ecología latinoamericana del pueblo o populismo ecológico.* En este caso, nos serviremos de dos documentos señeros: la *Declaración de Cocoyoc* de 1974 y la *Encíclica Laudato Si'* “sobre el cuidado de la casa común” del Papa Francisco de 2015. El motivo es la, en muchos aspectos, profunda sintonía de ambos.

Veamos, desde este posicionamiento los temas ambientales no son producto de cierta escasez derivada del crecimiento poblacional: “culpar al aumento de la población y no al consumismo extremo y selectivo de algunos es un modo de no enfrentar los problemas ambientales” (Francisco, 2015: 39). Sino que radican en la desigualdad económica y la pobreza causada por la inequitativa distribución de la riqueza: “el problema de nuestros días no es de escasez sino de mala distribución económica y social” (PNUMA/UNCTAD, 1974: 2). Pero la inequidad no es simplemente un problema de índole individual, sino que afecta a

países y regiones enteras (Francisco, 2015). Por lo tanto, para Cocoyoc el bajo precio de las materias primas es un problema ambiental en sí mismo. Y estrechamente vinculado a ello, para Francisco la deuda externa de los países del Sur “se ha convertido en un instrumento de control” mientras la deuda ecológica generada por los países más industrialmente desarrollados no ha sido asumida aún por estos (Francisco, 2015: 42).

En este marco, el sistema político internacional es visto como estructuralmente desigual limitando las capacidades de los países más pobres para decidir políticamente formas alternativas de desarrollo. Así como también, promotor de un proceso de desdemocratización en donde la “falta de participación” se agrega a los males de la “pobreza material” (PNUMA/UNCTAD, 1974: 4). No obstante, esta asimetría no es vista como basada en “circunstancias físicas inalterables” (PNUMA/UNCTAD, 1974: 6). Ni como una cuestión puramente global superable a través de propuestas de internacionalización de territorios que “sólo sirven a los intereses de las corporaciones transnacionales” (Francisco, 2015: 32).

Por último, cabe señalar que esta última propuesta puede ser nombrada como populismo ecológico en base a dos motivos centrales. En primer lugar, porque es capaz de reconocer y esforzarse en visibilizar en antagonismo Norte-Sur en tono a la causa ambiental. En segundo lugar, porque tiende a concebir a la política y las acciones ambientales como prioritariamente definidas desde y para los sectores excluidos y más vulnerables de nuestras sociedades.

## **El desarrollo sustentable como patrón de desarrollo**

La etapa de compromiso de los países latinoamericanos para la causa ambiental global estuvo marcada por el predominio casi absoluto del neoliberalismo ambiental. A partir de ello, se implementaron y ejecutaron un conjunto de tecnologías gubernamentales en el marco de lo que la cooperación internacional alemana denominó “proceso de ecologización” de los mercados y los Estados en América Latina (Scholz, 1993).

Tal proceso se sostuvo en una serie de puntos nodales, o de amarre de sentido, que conformaron un “clima de época” capaz de persuadir a funcionarios, activistas y académicos en torno a la necesidad y urgencia de una ecologización de tipo neoliberal en la región. En primer lugar

y, por una parte, la naturalización de la idea que la *concientización ambiental* de los consumidores de países del Norte se constituía en una de las más adecuadas maneras de enfrentar a los problemas ecológicos. Por otra, que tal concientización empujaría necesariamente a una modernización de las formas de producción de los países del Sur. Convirtiéndose, al menos de manera indirecta, en una fuerza económica o de mercado a nivel global (Wyatt, 1995; CEPAL, 1995).

A partir de ello y, en segundo lugar, los *requerimientos ambientales de los países del Norte* a los productos y a los procesos productivos de los países del Sur serán significados como una consecuencia natural de la nueva conciencia ecológica que, surgida en el centro del sistema internacional, sería el germen para el desarrollo de una ciudadanía ambiental global. A pesar de que estos requerimientos puedan expresarse en términos tanto de barreras para-arancelarias hechas a medida de los lineamientos comerciales de los países del Norte (necesarios para sostener su posición dominante), como de normas y estándares verdes imposibles de cumplir (en la mayoría de los casos) para los sectores más vulnerables de las economías latinoamericanas.

Anudado a lo anterior, la *expansión de la industria del ambiente*, es decir del conjunto de servicios y productos verdes, adquirió en este período una escala global mediante el protagonismo de los agentes transnacionales. En el marco de la lógica neoliberal, esta industria fue promovida como la llave maestra para la solución de los problemas ambientales. Pero este “nicho” de mercado no solo es incapaz de poner en cuestión al neoliberalismo ambiental sino, además, de neutralizar los riesgos ambientales propios del modo de producción capitalista.

Tal expansión se basó en la identificación de “países pioneros” en la industria ambiental (Barton, 1997) y de “países receptores” de la misma. Los primeros (entre los que se contaba a Alemania, EE.UU. y Japón) habían logrado los desarrollos tecnológicos sustentables a partir de la intervención y la promoción estatal, asumiendo los riesgos propios de tal empresa. Como consecuencia, los pioneros tuvieron la legitimidad para hacerse de los beneficios de la globalización y transnacionalización de esta industria. Por su parte, los países receptores (entre los que se contaba a los latinoamericanos) debieron abrir sus economías para propiciar, a través de estándares y corporaciones de nivel transnacional, la transferencia tecnológica suficiente para el logro del desarrollo sustentable.

En esta línea y, por último, la operación política encabezada por los directivos (por entonces) del Banco Mundial Nancy Birdshall y David Wheeler consistió en el desplazamiento del sentido de los territorios que fueron etiquetados como “paraísos de contaminación”. Mientras anteriormente se solía denominar de esa manera a los países con economías abiertas a la recepción de industrias “sucias” de países centrales, gracias a esta operación retórica los paraísos de contaminación comenzaron a ser ubicados en países proteccionistas basados en una importante intervención estatal en defensa de ciertos sectores productivos. En América Latina, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones se constituyó, de tal manera, en el paradigma del desarrollo insustentable.

Pero ¿de qué manera el patrón de desarrollo sustentable se constituyó a nivel institucional y de gestión pública? Pues la gestión ambiental en América Latina se basó decisivamente en la teoría de la nueva gerencia pública promoviendo la eficiencia en el sector público a los fines de superar sus diferencias con el sector privado adoptando técnicas y principios de este.

La lógica política o tecnología gubernamental se denominó *gestión ambientalmente adecuada* y fue fuertemente promovida por organismos internacionales, cooperación internacional, organismos multilaterales de crédito y recepcionada, en la mayoría de los casos, con entusiasmo por funcionarios, académicos y actores del tercer sector. En primer lugar, uno de los principales elementos de sentido de esta lógica se apoyó en la concepción de que la política ambiental más adecuada era aquella que promoviera el *auto-control empresarial*. Mientras la intervención estatal en la materia era considerada como excesivamente costosa y con altas probabilidades de ser ineficiente, ineficaz e incluso corrupta; la delegación en el sector privado del poder de policía en la materia, mediante la intervención de entes certificantes transnacionales como la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), era considerada como una garantía de eficiencia, eficacia y transparencia<sup>4</sup> (entre otros: Foa Torres, 2016b). Cabe destacar, que un requisito ineludible en el logro de los objetivos de esta política era la liberalización económica plena tanto a nivel de inversión extranjera directa como de sometimiento de la estructura productiva nacional a los nuevos estándares y normas verdes transnacionales.

En segundo lugar, y como consecuencia, el rol estatal en la materia se basó, principalmente, en una *función registral*. Antes que el desarrollo de políticas activas en materia de fis-

calización y control, desarrollo en ciencia y tecnología ambiental, fomento de una industria local y nacional de bienes y servicios ambientales y promoción del trabajo ecológico digno, entre otras posibles, la política ambiental adoptó una forma pasiva basada en la recepción acrítica de la “experiencia internacional” y en la proliferación de organismos públicos con escasa capacidad operativa más allá de la organización de registros de operadores o actores de las distintas temáticas ambientales.

En tercer lugar, tomó relevancia la *construcción del riesgo ambiental del desarrollo industrial*. Particularmente en la Argentina se evidenció en el marco de la temprana formulación e implementación de políticas de residuos peligrosos bajo el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional alemana y la unidad conjunta CEPAL/PNUMA (Foa Torres, 2016b). En línea con la exclusión del modelo de industrialización sustitutiva, la riesgosisdad ambiental se endilgó, principalmente, al sector PYME nacional en tanto carente de las aptitudes suficientes para adaptarse al patrón de desarrollo sustentable.

Asimismo, la *expansión del derecho y la institucionalidad ambiental* en toda la región latinoamericana se concretó en un movimiento doble. Por un lado, a través del establecimiento de “reglas claras de juego” promovidas por organismos internacionales (como el Banco Mundial). Estas reglas implicaban la introducción de cláusulas o articulados ambientales en las constituciones nacionales, la promulgación de leyes generales de ambiente en cada jurisdicción, la estipulación de los principios universales del derecho ambiental (entre ellos: prevención, precaución y el que contamina paga), la promoción de instrumentos económicos de gestión ambiental (en detrimento de los denominados de “comando y control”) y la creación de organismos estatales específicos para atender la temática. Pero mientras estas reglas establecieron los parámetros para la expansión de la industria del ambiente (comandada por los países pioneros) en la región, el siguiente movimiento se basó tanto en la aplicación indiscriminada del principio “el que contamina paga” como por la introducción de normas y estándares verdes transnacionales en los territorios nacionales. Por efecto de la primera, los “perdedores” del patrón de desarrollo sustentable pasaron a ser los sectores más vulnerables de economías estructuralmente heterogéneas como las latinoamericanas. Por la segunda, los Estados abrieron paso a normas transnacionales *de facto* (Clapp, 1998) que pasaron a tener



un nivel de aplicación incluso mayor que el de la normativa estatal (Foa Torres, 2016c).

Finalmente, otro elemento nodal fue la concepción de que la inversión transnacional debía convertirse en el motor del desarrollo sustentable. A diferencia de políticas restrictivas para con las Corporaciones Trans-Nacionales implementadas en décadas anteriores en la región, en esta etapa se las identificó como actores fundamentales en la transferencia tecnológica sustentable desde el centro hacia la periferia mundial. Es que si los problemas de subdesarrollo sustentable fueron significados dentro de lo que se ha denominado como “sesgo tecnológico” (Salvia, 2012), reduciendo los problemas de dependencia y heterogeneidad estructural a cuestiones transitorias (y no estructurales), entonces los actores transnacionales fueron los llamados a ser el vector para el logro del tan ansiado desarrollo (Foa Torres, 2016b).

Las consecuencias de la aplicación del patrón de desarrollo sustentable se evidenciaron hacia finales y comienzos de los años 2000 en América Latina. Cabe mencionar entre ellas, al proceso de transnacionalización, concentración y centralización en las economías de la región, en la Argentina la consolidación del modelo de acumulación por valorización financiera, al aumento alarmante del desempleo y la exclusión social y al crecimiento de las deudas externas soberanas a niveles inéditos (Basualdo, 2011; Peralta Ramos, 2007; Salvia, 2012).

## **El retorno del antagonismo**

El consenso en torno al patrón de desarrollo sustentable fue resquebrajándose a medida que las sucesivas crisis sociales, políticas y económicas de finales de los 90 y comienzos de los 2000 sacudieron a los países latinoamericanos. El giro a la izquierda<sup>5</sup> y las experiencias populistas<sup>6</sup> en la región sirvieron de condición de posibilidad a ciertos desplazamientos, rupturas y disputas respecto de ese patrón de desarrollo.

En primer lugar, el surgimiento de los poderes emergentes (BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) como un polo de poder mundial capaz de disputar el centro de la escena a los EE.UU., tuvo también consecuencias en las temáticas ambientales evidenciándose en diferentes desacuerdos y posiciones antagónicas en el marco de las negociaciones internacionales (especialmente vinculadas al cambio climático: Hurrell y Sengupta, 2012).

En el mismo sentido, el aumento del precio de las materias primas durante el primer lustro de los 2000, junto al surgimiento de nuevas formas de integración regional en América Latina (como la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR–, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –ALBA– y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC–) emergentes *a posteriori* del rechazo a la Alianza de Libre Comercio de las Américas (ALCA) ocurrido en el año 2005, permitió la conformación de coaliciones y alianzas de países de la región que lograron, entre otros, el fracaso de la propuesta de Economía Verde en la Cumbre de la Tierra de “Río +20” (2012) y la disputa en torno a las “responsabilidades comunes pero diferenciadas” y la “deuda ecológica de los países del Norte” planteada en la conflictiva Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático de Lima del año 2014.

Lo mencionado no significó una transformación radical sino un juego de continuidades y rupturas en donde el neoliberalismo ambiental se vio en diferentes ocasiones disputado por expresiones del ambientalismo latinoamericano desarrollista y el populismo ecológico. Incluso, como hemos apuntado en otros lugares, si en los años 90 predominó la *lógica de la técnica ambiental*, en los 2000 emergió adquiriendo una importante consistencia la *lógica de la soberanía sustentable* en tanto antagonica a la primera (Foa Torres, 2016b, 2017).

Esta última se caracteriza por significar de diferente modo al rol del Estado en materia ambiental propiciando, antes que el establecimiento de las reglas de juego suficientes para una economía de mercado, la intervención en favor de sectores vulnerables a través de políticas activas orientadas al sector PYME y de la economía social. En tal sentido, esta lógica pone de relieve a la decisión política local y nacional por encima de la experiencia internacional o el clima de época. Incluso esta lógica ha logrado a través de la propuesta del *sumak kawsay* o buen vivir poner en cuestión al ideal del desarrollo sustentable sin perder de vista las instancias transicionales ineludibles a la hora de construir alternativas viables social, política y económicamente (Ramírez Gallegos, 2012).

Pero cabe destacar, en cuanto a las perspectivas a futuro en base a los acontecimientos recientemente sucedidos, que el Acuerdo Climático emergente de la Conferencia de las Partes en el año 2015, sumado al acceso al poder de nuevas derechas en América Latina (específicamente en la Argentina y Brasil) parece abrir una nueva etapa de compromiso y consenso con la causa

ambiental global. Así, el campo de las energías renovables se presenta como un terreno privilegiado para la inversión extranjera directa, al estilo de lo que fue en décadas anteriores el mercado de los residuos peligrosos (entre otros). Mientras, la apuesta a una nueva ola de liberalización de las economías de la región abre una nueva fase para el crecimiento de las deudas externas soberanas. Marco en el cual el Financiamiento Climático para la adaptación y mitigación del cambio climático en los países en desarrollo parece dar nuevos bríos a las ya conocidas promesas de superación del subdesarrollo a través de la transferencia tecnológica transnacional. Por último, el retorno de la propuesta de la Economía Verde parece reabrir, junto con los Tratados de Libre Comercio de gran alcance (como el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica –TPP–), una nueva fase en donde el neoliberalismo ambiental promovería un nuevo patrón de desarrollo (posiblemente denominado “Economía Verde”) que incluiría la delegación de soberanía en materia de política ambiental a organismos e instancias legislativas supranacionales legitimadas a partir de aquellos acuerdos internacionales libre comerciales.

Sin embargo, la salida del Reino Unido de la Unión Europea (o “Brexit”), la victoria electoral de Donald Trump en los EE.UU. y la inestabilidad de las nuevas derechas en América Latina parece poner en serio riesgo este nuevo avance de la causa ambiental global con sus ya conocidas consecuencias.

## **Consideraciones finales**

Este artículo se estructuró en base a una tesis principal: que la gestión o gerencia ambiental (como lógica política dominante en la política ambiental latinoamericana) se constituyó en uno de los principales vectores, desde los años 80, del proceso de neoliberalización, transnacionalización y de profundización de dependencia y la subordinación de los países de la región. Para sostener esta afirmación se comenzó por desacralizar al origen de la historia ambiental contemporánea, evidenciando los antagonismos y operaciones de exclusión allí presentes: el desplazamiento de las protestas antibelicistas en los EE.UU. hacia reclamos ambientalistas y la deslegitimación de sistemas económicos socialistas y de Estados fuertemente interventores para hacer frente a la causa ambiental global.

Luego, a partir de la periodización de la historia ambiental reciente (en base a los modos en que se trató con el antagonismo Norte-Sur) se identificó a los años 90 como el período de compromiso con la causa ambiental por parte de los países latinoamericanos. Asimismo, se distinguió entre diversos posicionamientos efectivamente plasmados en documentos oficiales, organizaciones de la sociedad civil, reportes e instituciones públicas nacionales e internacionales. En ese marco, se identificó tanto a la postura dominante (el neoliberalismo ambiental) como a expresiones alternativas (el ambientalismo latinoamericano desarrollista y la ecología latinoamericana del pueblo).

Finalmente, se caracterizó al patrón de desarrollo sustentable instaurado en América Latina desde los años 90, sus condiciones de posibilidad a partir del proceso de ecologización de los mercados y estados en la región y sus elementos de sentido como tecnología gubernamental. Se destacó a las políticas de auto-control empresarial y rol decisivo endilgado a las Corporaciones Trans-Nacionales para la transferencia de tecnologías “limpias” hacia países sustentablemente subdesarrollados. Además, se abordó al período de ruptura del consenso ambiental internacional surgido desde los años 2000 distinguiendo a la lógica de la técnica ambiental y a la de la soberanía sustentable, en tanto gramáticas tendencialmente antagónicas.

A partir de lo expuesto es posible efectuar dos afirmaciones adicionales. Por un lado, que la gestión o gerencia ambiental es un aspecto fundamental de los procesos económico-políticos neoliberales e ineludible para poder comprenderlos cabalmente. Por otro lado, que un enfoque latinoamericano y crítico de lo ambiental es imprescindible para dotar de factibilidad y sustentabilidad a procesos políticos alternativos al neoliberalismo ambiental y su lógica de la técnica ambiental.

En tal sentido, cabe advertir que el Patrón de Desarrollo Sustentable implicó, por una parte, que desde los años 90 se instaure una relación estructural entre lo financiero, lo transnacional y lo ambiental. Por otra, que desde esa década la lógica del riesgo (Foa Torres, 2016d) y la lógica de la deuda tienden a anudarse en el campo de la gestión, gerencia o gobernanza ambiental. Como consecuencia, desde el análisis desarrollado en este artículo nos es imposible afirmar que la cuestión ambiental es el “talón de Aquiles” del sistema capitalista (ni tampoco su límite material y último), sino que, por el contrario, es la portadora del po-

tencial para la instauración de nuevas fases de acumulación a nivel global susceptibles de revertir la tasa descendente de la cuota de ganancia.

Por último, cabe señalar que, si bien son muy relevantes los abordajes teórico-prescriptivos sobre lo ambiental en la academia latinoamericana, es necesario el desarrollo de análisis políticos con fundamentos empíricos como el que aquí se presenta. Con la finalidad de proveer de herramientas para el análisis, la propuesta y diseño de políticas susceptibles de cuestionar al neoliberalismo ambiental dominante.

## Notas

<sup>1</sup> Funcionario de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, que 20 años después ejercerá la misma función en la Cumbre de Río 92.

<sup>2</sup> Al respecto ver, entre otros: Peralta Ramos, 2007.

<sup>3</sup> Para una revisión general de esta perspectiva ver: Rodríguez, 2006.

<sup>4</sup> Para una apreciación más detallada de esta concepción en fuentes documentales ver: Alsogaray, 1998.

<sup>5</sup> Entre otros: Arditi, 2009.

<sup>6</sup> Entre otros: Biglieri & Perelló, 2007; Rovira Kaltwasser, 2014.

## Bibliografía

Alsogaray, M. J. (1998). “Un modelo práctico”. Reportaje a María Julia Alsogaray por M. Bugoni y C. Cañas. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, Año 5, N° 12: 9-14.

Arditi, B. (2009). “El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal?”. *Ciencias Sociales Unisinos*, 45, N° 3: 232-246.

Barton, J. (1997). *The North-South Dimension of the Environment and Cleaner Technology Industries*. Maastricht: Institute for New Technologies-United Nations University.

Basualdo, E. (2011). *Sistema político y modelo de acumulación*. Buenos Aires: Cara o Ceca.

- Biglieri, P. y Perelló, G. (2007). *En el nombre del pueblo*. San Martín: UNSAM.
- Birdshall, N. y Wheeler, D. (1993). "Trade Policy and Industrial Pollution in Latin America: Where Are the Pollution Havens?". *Journal of Environment & Development*, 2, N° 1: 137-149.
- CEPAL (1995). "Medio ambiente y comercio internacional en América Latina y el Caribe". En SELA/UNCTAD, *Comercio y medio ambiente*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Clapp, J. (1998). "The Privatization of Global Environmental Governance: ISO 14.000 and the Developing World". *Global Governance*, N° 4: 295-316.
- Dixon, J. y Fallon, L. (1991). "El concepto de sustentabilidad: Sus orígenes, alcances y utilidad en la formulación de políticas". En *Desarrollo y medio ambiente: Hacia un enfoque integrador* (pp. 49-65). Santiago de Chile: CIEPLAN.
- Foa Torres, J. (2016a). *Política ambiental y desarrollo sustentable: un enfoque latinoamericano*. Villa María: EDUVIM (en prensa).
- Foa Torres, J. (2016b). "Lógica de la gestión ambientalmente adecuada y patrón de desarrollo sustentable en América Latina: el tema emblemático de las políticas de residuos peligrosos en Argentina en los años 90". *Luna Azul*, N° 42: 293-318.
- Foa Torres, J. (2016c). "Derecho ambiental internacional y lógica del riesgo: una aproximación crítica al principio 'el que contamina paga'". *Raigal*, N° 1: 65-77.
- Foa Torres, J. (2016d). "Entre lo riesgoso y lo político: hacia una teoría posmarxista del riesgo". *Revista de Filosofía y Teoría Política*, N° 47: 1-20.
- Foa Torres, J. (2017). *Lógica del riesgo y patrón de desarrollo sustentable en América Latina: políticas de gestión ambientalmente adecuada de residuos peligrosos en la ciudad de Córdoba*. Córdoba: CEA-UNC (en prensa).
- Foladori, G. y Tommasino, H. (2000). "El concepto de desarrollo sustentable treinta años después". *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, N° 1: 41-56.
- Founex Conference (1971). *The Founex Report on Development and Environment*. [En línea] <http://www.stakeholderforum.org/fileadmin/files/Earth%20Summit%202012new/Pu>

- blications%20and%20Reports/founex%20report%201972.pdf [Consulta: 11 de abril de 2013].
- Francisco (2015). *Encíclica Laudato Sí. Sobre el cuidado de la casa común*. Vaticano. [En línea] [http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_encidica-laudato-si.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_encidica-laudato-si.html) [Consulta: 22 de setiembre de 2015].
- Fraser, N. (2015). “La hegemonía como estrategia capitalista: para crítica neo-marxiana del capitalismo financiarizado”. *Debates y combates*, 2, N° 5: 129-150.
- Glynos, J. y Howarth, D. (2007). *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*. U.K.: Routledge.
- Gudynas, E. (2000). “Los límites de la sustentabilidad débil y el tránsito desde el capital natural al patrimonio ecológico”. *Educación, Participación y Ambiente*, 4, N° 11: 7-11.
- Gudynas, E. (2010). “Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía”. *Otra economía*, 4, N° 6: 43-66.
- Hurrell, A. y Sengupta, S. (2012). “Emerging Powers, North-South relations and global climate politics”. *International Affairs*, 88, N° 3: 463-484.
- López Ricalde, C.; López-Hernández, E.; Peniche, I. (2005). “Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual”. *Horizonte Sanitario*, 4, N° 2.
- Marx, K. (2009). *El capital: crítica de la economía política*, tomo 3. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Meadows, D.; Meadows, D.; Randers, J. y Behrens III, W. (1972). *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Meyssan, T. (2010). *El pretexto climático*. Damasco: Red Voltaire. [En línea] <http://www.voltairenet.org/1970-1982-La-ecologia-de-guerra> [Consulta: 14 de abril de 2012].
- Najam, A. (2005). “Developing Countries and Global Environmental Governance: From Contestation to Participation to Engagement”. *International Environmental Agreements*, N° 5: 303-321.

- Peralta Ramos, M. (2007). *La economía política argentina: poder y clases sociales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- PNUMA/UNCTAD (1974), *Declaración de Cocoyoc*. [En línea] <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/704/2/RCE3.pdf> [Consulta: 15 de noviembre de 2015].
- Ramírez Gallegos, R. (2012). “Izquierda y buen capitalismo. Un aporte crítico desde América Latina”. *Nueva Sociedad*, N° 237: 32-48.
- Rodríguez, O. (2006). *El estructuralismo latinoamericano*. México: Siglo XXI-CEPAL.
- Rovira Kaltwasser C. (2014). “Latin American Populism: Some Conceptual and Normative Lessons”. *Constellations*, 21, N° 4: 494-504.
- Salvia, A. (2012). *La trampa neoliberal. Un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso en la Argentina: 1990-2003*. Buenos Aires: Eudeba.
- Scholz, I. (1993). *Requerimientos ambientales a productos de consumo en Alemania y sus efectos sobre las exportaciones de los países en desarrollo*. Berlín: Instituto Alemán del Desarrollo.
- Wyatt, C. (1995). “Planificación ambiental, ecoetiquetado y ecoempaque en Alemania: impacto en las exportaciones de los países en desarrollo”. En SELA/UNCTAD, *Comercio y medio ambiente. El debate internacional*. Caracas: Nueva Sociedad.



## **Acerca de los autores**

### **Alvites Baiadera, Angélica**

Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María. Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria posdoctoral de CONICET. Estudia temas vinculados a políticas de control migratorio, control en frontera y subjetividades migrantes.

angelalvites@yahoo.com.ar

### **Barros, Mercedes**

Licenciada en Ciencia Política (UBA). MA in Human Rights (University of Essex). PhD Ideology and Discourse Analysis (University of Essex). Investigadora de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. Actualmente docente del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y docente de la Universidad Nacional de Río Negro. Directora de proyectos subsidiados por SECYT-UNC, MINCYT y CONICET. Línea de trabajo actual: estudio de identidades políticas, historia argentina, teoría política del discurso.

mercedesbarros@gmail.com

### **Bonetto, María Susana**

Posdoctora en Sociología Política y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales UNC. Profesora titular de la UNVM y UNC. Ex Directora alterna del Centro de Estudios Avanzados UNC. Directora de la Revista Raigal (UNVM), directora del Doctorado en Ciencia Política UNC y directora de las Carreras de Ciencia Política y Sociología de la Facultad

de Ciencias Sociales, UNC (desde 2017). Líneas de trabajo: democracias sudamericanas, tensiones entre neoliberalismo y liberalismo y militancia política.  
msbonetto@hotmail.com

### **Bruno, Lucas Ezequiel**

Doctorando en Ciencia Política (CEA-UNC). Becario de CONICET. Abogado (UNC). Adscripto en la materia Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UNC. Constante participación en Congresos, Jornadas y Seminarios de Ciencia Política. Militante político en el Movimiento Evita Córdoba. Asesor *ad honorem* en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Líneas de investigación: populismo, teoría de la hegemonía, kirchnerismo, peronismo, identidades políticas, discurso.  
lucasbruno137@hotmail.com

### **Buonfiglio, Yair**

Graduado en Letras Modernas (UNC), diplomado en Estudios sobre Jóvenes, Política y Medios de Comunicación (UNLP) y doctorando en Comunicación Social (UNC). Como becario del CONICET analiza discursos mediáticos sobre jóvenes y política. Integrante del proyecto "Tensiones en la democracia argentina: nuevas figuras de la discursividad política".  
yairb@conicet.gov.ar

### **Foa Torres, Jorge**

Abogado (UNC). Doctor en Ciencia Política (FCS-UNC). Docente de la Universidad Nacional de Villa María. Investigador Asistente de Conicet-UNVM. Líneas de investigación: posmarxismo y psicoanálisis; teoría crítica del derecho; política ambiental.  
jorgefoatorres@gmail.com

### **Irusta, Silvina Mercedes**

Doctora en Ciencia Política (UNC). Profesora Adjunta de Análisis Político (UNVM). Hasta 2016 se desempeñó como Profesora Visitante Extranjera en la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA). Co-directora del Proyecto de Investigación Tensiones en la Democracia Argentina: Reconfiguraciones de la Militancia Política (2013/2017), financiado por la UNVM. Línea de trabajo: democracia y desarrollo en América Latina; debates teóricos y análisis de procesos; integración regional y pensamiento latinoamericano.  
silvirusta@hotmail.com

### **Martínez, Fabiana**

Magister en Sociosemiótica (CEA-UNC). Doctora en Letras (FFyH-UNC). Profesora Asociada de la Cátedra de Semiótica (UNC) y Profesora Titular de Análisis del Discurso (UNVM), en Licenciaturas en Comunicación Social. Investigadora y docente en postgrados. Especialista en análisis del discurso político y mediático desde perspectivas sociosemióticas, con publicaciones en este campo.  
fabianam@arnet.com.ar

### **Piñero, María Teresa**

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (UNC). Magíster en Relaciones Internacionales (CEA-UNC). Profesora titular por concurso (UNC). Directora Alterna del Doctorado en Ciencia Política (CEA-UNC). Categoría II Programa de Incentivos. Líneas de trabajo: procesos y teoría política latinoamericana; análisis del discurso político; perspectivas crítico-jurídicas ligadas al capitalismo.  
mariateresapinero@outlook.com.ar

### **Ruffini, María Luz**

Doctoranda en Ciencia Política (UNC). Becaria doctoral CONICET. Licenciada en Ciencia Política (UNVM). Tesista de Licenciatura en Sociología (UNVM). Línea de tra-

bajo: política y sectores populares; antropología política y teoría posfundacional. ruffiniluz@gmail.com

### **Serale, Sebastián José**

Doctorando en Ciencia Política (CEA-UNC). Abogado (UNC). Adscripto en Derecho Político y Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la UNC. Línea de trabajo: política y justicia; teorías críticas del derecho; deuda externa. sebaserale@hotmail.com

### **Tcach, Iván**

Licenciado en Ciencias de la Información (UNC). Doctor en Ciencia Política (CEA-UNC). Becario CONICET 2015-2017. Integrante de programas y proyectos CEA-UNC. Ha participado en diferentes congresos nacionales e internacionales y ha publicado artículos vinculados a su línea de trabajo: sistema de partidos e identidades políticas. ivantcach@gmail.com

### **Tomassini, Virginia**

Doctora en Ciencia Política (CEA-UNC). Magíster en Política y Gestión del Desarrollo Local (UNVM). Profesora Adjunta en la Licenciatura en Ciencia Política (UNVM). Coordinadora de la Licenciatura en Ciencia Política (UNVM). Integrante de programas y proyectos de investigación en el CEA-UNC y en UNVM. Se dedica al estudio de las relaciones de poder al interior de los partidos políticos y las prácticas militantes en los mismos. También aborda en sus investigaciones las relaciones que se establecen en los espacios partidarios entre líderes y militantes. tomassinivirginia@hotmail.com